

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.344

Viernes 9 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2752260

EXTRACTO

SANDRA ELIANA CÁRCAMO VELÁSQUEZ, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Puerto Varas, San Bernardo 224, comuna de Puerto Varas, certifica: Que por escritura pública de fecha 30/12/2025, Repertorio N°2145/2025, ante mí: doña KATHERINE SOLANGE KUNSTMANN MAIER, cédula nacional de identidad número catorce millones ochenta y un mil setecientos veinte guion uno (14.081.720-1), domiciliada en Volcán Hudson número ciento cuarenta y cinco, comuna y ciudad de Puerto Varas, quien constituyó una sociedad por acciones cuyos estatutos extracto a continuación: RAZÓN SOCIAL: El nombre de la Sociedad será BLUE NOVUS SpA. OBJETO: El objeto de la Sociedad será: a) La prestación de servicios, asesorías y capacitaciones para el área industrial, comercial, institucional y de retail, incluyendo limpieza de edificios, instalaciones industriales, limpieza y desinfección de empresas del rubro alimentario, transporte marítimo, embarcaciones de cabotaje, centros de cultivos y piscicultura, y en general para toda la industria acuícola, cárnica, láctea, frutícola, agrícola y ganadera; b) Suministro de dotación de recurso humano para distintos tipos de industrias; c) La prestación de servicios y asesorías relacionadas con la robótica submarina y tecnología marina subacuática; arriendo y subarriendo de equipos de robótica submarina, terrestre y marítimo y de maquinarias industriales; importación y compraventa de equipos marinos, embarcaciones y equipos náuticos; d) Servicios de capacitación e instrucción para buzo comercial, servicios de ingeniería y robótica; e) Compraventa, arriendo, y distribución de bienes muebles en general, y representación de marcas asociadas a maquinarias, insumos y equipamiento para la construcción, artículos de ferretería y químicos industriales; actividades especializadas en el área de la construcción; y f) En general, el desarrollo y ejecución de todas las demás actividades que sean necesarias o conducentes al giro señalado. DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad será la comuna de PUERTO VARAS, Región de Los Lagos, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. DURACIÓN: Indefinida. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad y el uso de su razón social corresponderá a doña KATHERINE SOLANGE KUNSTMANN MAIER, actuando individualmente en calidad de Administradora, con las amplias facultades de administración y disposición que se indican en la escritura extractada. CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.-), dividido en QUINIENTAS (500) acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El capital se encuentra totalmente suscrito y pagado en este acto por la única accionista, al contado y en dinero efectivo, ingresando a la caja social, según lo dispuesto en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Puerto Varas, 02 de enero de 2026.

CVE 2752260

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

